



RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para becas y contratos en prácticas para la formación predoctoral de personal investigador. (2008063328)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de junio de 2008 (DOE n.º 130, de 7 de julio), por la que se convocan ayudas para la concesión de becas y contratos en prácticas para la formación predoctoral de personal investigador, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 109/2005, de 26 de abril, modificado por el Decreto 49/2006, de 21 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial y previo informe de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O :

Primero. Excluir a los solicitantes relacionados en el Anexo I, en el que se especifica el motivo de la exclusión.

Segundo. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo II. La incorporación de los beneficiarios de las ayudas se producirá en el plazo de 7 días a contar desde el siguiente al de la firma de la presente Resolución. El Director General de Innovación y Competitividad Empresarial podrá conceder prórroga del plazo de incorporación cuando medien circunstancias que lo justifiquen.

Tercero. Quedan en calidad de suplentes aquellos solicitantes que se relacionan en el Anexo III.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 29 de octubre de 2008.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera de
Economía, Comercio e Innovación,
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO

**ANEXO I**
SOLICITUDES EXCLUIDAS

EXPED.	NOMBRE	APELLIDOS	TITULACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PRE08003	TERESA ARACELI	SILVA DEL PINO	LICENCIADA EN FILOSOFÍA Y DEA	DESISTE
PRE08004	VANESA	BREÑA EGIDO	LICENCIADA EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO	Art. 7, párrafo 5 (Decreto 109/2005). No subsana
PRE08005	ALBA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	LICENCIADA EN VETERINARIA	DESISTE
PRE08006	TERESA ARACELI	SILVA DEL PINO	LICENCIADA EN FILOSOFÍA Y DEA	DESISTE
PRE08007	TERESA ARACELI	SILVA DEL PINO	LICENCIADA EN FILOSOFÍA Y DEA	DESISTE
PRE08011	PILAR	GONZÁLEZ GRAGERO	LICENCIADA EN GEOGRAFÍA	Art. 2, párrafo 4. Nota media insuficiente
PRE08012	AMANDA	PIZARRO REBOLLO	LICENCIADA EN CIENCIAS AMBIENTALES	No presenta documentación en registro
PRE08013	VANESA	BREÑA EGIDO	LICENCIADA EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO	Art. 7, párrafo 5 (Decreto 109/2005). No subsana
PRE08015	JOSÉ CARLOS	MORENO PÉREZ	INGENIERO INDUSTRIAL	Art. 7, párrafo 5 (Decreto 109/2005). No subsana
PRE08019	ANA BELÉN	BPRRACHERO CORTÉS	LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA	Art. 2, párrafo 4. Nota media insuficiente
PRE08022	ROSA	MASEGOSA DURÁN	LICENCIADA EN BILOGÍA Y EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	Art. 2, párrafo 4. Nota media insuficiente
PRE08023	JORDI	ORTÍZ GARCÍA	LICENCIADO EN DERECHO Y EN CRIMINOLOGÍA	Art. 2, párrafo 4. Nota media insuficiente
PRE08024	SARA	MORALES RODRIGO	INGENIERO AGRÓNOMO	No presenta documentación en registro
PRE08026	MARÍA	DELGADO RATROLLO	LICENCIADA EN BIOLOGÍA	DESISTE
PRE08029	Mª CARMEN	MATA MARTÍN	LICENCIADA EN BIOLOGÍA	DESISTE
PRE08033	JORGE LUÍS	BERMEJO VÁZQUEZ	LICENCIADO EN BIOQUÍMICA	Art. 2, párrafo 4. Nota media insuficiente
PRE08035	BEATRIZ	BERRECOSA PÉREZ	LICENCIADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	Art. 2, párrafo 4. Nota media insuficiente
PRE08040	CRISTINA	ESTRADA ESTEBAN	LICENCIADA EN VETERINARIA	Art. 7, párrafo 5 (Decreto 109/2005). No subsana



EXPED.	NOMBRE	APELLIDOS	TITULACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PRE08047	PABLO	MONFORT VINUESA	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	No presenta documentación en registro
PRE08052	JOSÉ CARLOS	MORENO PÉREZ	INGENIERO INDUSTRIAL	Art. 7, párrafo 5 (Decreto 109/2005). No subsana
PRE08032	MARÍA	GARCÍA GARCÍA	LICENCIADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	Art. 2, párrafo 2, no cumple plazo de finalización de estudios
PRE08053	REMEDIOS	HERNÁNDEZ LINARES	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y TÉCNICAS DE MERCADO	Art. 2, párrafo 4. Nota media insuficiente
PRE08056	MARIA	ENCISO CERRATO	LICENCIADA EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO	Art. 2, párrafo 4. Nota media insuficiente
PRE08062	ALONSO JESÚS	LEÓN GONZÁLEZ	LICENCIADO EN VETERINARIA	Art. 2, párrafo 4. Nota media insuficiente
PRE08066	CARMEN MARÍA	GALINDO BAYÓN	LICENCIADA EN BIOLOGÍA	Art. 7, párrafo 5 (Decreto 109/2005). No subsana
PRE08067	RAQUEL	ÁVALO CALLEJA	LICENCIADA EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS	Art. 2, párrafo 4. Nota media insuficiente
PRE08068	AMELIA TERESA	MORA ENCINAS	INGENIERO AGRÓNOMO	No presenta documentación en registro
PRE08069	AMELIA TERESA	MORA ENCINAS	INGENIERO AGRÓNOMO	No presenta documentación en registro
PRE08070	PEDRO	AYUSO PAREJO	LICENCIADO EN BIOLOGÍA	Art. 7, párrafo 5 (Decreto 109/2005). No subsana

**ANEXO II**
SOLICITUDES ESTIMADAS

EXPED. BECARIO	NOMBRE	APELLIDOS	PROYECTO
PRE08044	ROCÍO	VELÁZQUEZ MOLINERO	PRI07A087
PRE08030	Mª CARMEN	MATA MARTÍN	BFU2007-63942
PRE08028	JUAN FRANCISCO	ROSCO NIEVES	MTM2007-61470
PRE08014	MONTAÑA	CABALLERO BERMEJO	BFU2007-67577-C02-02
PRE08054	ALBERTO	BELLIDO DÍAZ	SAF2007-60810
PRE08025	DANIEL	GONZÁLEZ ORTIZ	BFU2007-60563
PRE08031	LUIS ÓSCAR	SÁNCHEZ GUARDADO	BFU2006-15330-C02-02
PRE08060	ANTONIO	GARCÍA HERMOSO	PRI07B092
PRE08057	JUAN ALBERTO	SÁNCHEZ MARGALLO	PRI07B132
PRE08058	SANTIAGO	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PRI06A190
PRE08038	GUADALUPE	MELÉNDEZ GONZÁLEZ-HABA	SEJ2007-67130-C03-01
PRE08059	ASCENSIÓN	BARROSO MARTÍNEZ	PRI07A049
PRE08061	JOSÉ MANUEL	GARCÍA GALLEGO	PRI07A045
PRE08051	MARÍA JOSÉ	GODOY MERINO	PRI07A036
PRE08041	GRACIA	BECERRA LEÓN	PRI07A097
PRE08018	DAVID	PEÑA ABADES	AGL2007-65771-C02-02
PRE08065	ANTONIO JOSÉ	ACERO CARRETERO	PRI06A258
PRE08010	GRACIA	MÁRQUEZ MATAMOROS	PRI07C066
PRE08017	ÁNGEL	JARIEGO GARCÍA	PRI06A281
PEW08036	BEATRIZ	LEDESMA CANO	PRI07A025
PRE08042	JOSÉ MANUEL	BENÍTEZ MEDINA	ENE2007-67426
PRE08043	MARÍA CORONADA	RAYO PRIETO	ENE2007-66668



EXPED. BECARIO	NOMBRE	APELLIDOS	PROYECTO
PRE08008	BEATRIZ	NÚÑEZ GONZÁLEZ	MAT2007-61609
PRE08064	MARÍA	DELGADO RASTROLLO	MAT2006-12948-C04-04
PRE08046	ALEJANDRO	CRISTO GARCÍA	PRI07A121
PRE08039	ANTOLÍN	MORILLO RODRÍGUEZ	AGL2007-60598
PRE08055	ANGELA M ^a	GARCÍA GONZÁLEZ	AGL2006-01107
PRE08037	ALEJANDRO	HERNÁNDEZ MATAMOROS	PRI06A151

ANEXO III

SUPLENTE POR ORDEN DE PREFERENCIA

EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	PROYECTO
PRE08027	MARÍA	DELGADO RASTROLLO	BFU2007-60563
PRE08016	JAVIER	NARANJO GERMÁN	PRI07A045
PRE08009	GUADALUPE	FERNÁNDEZ GARCÍA	PRI07C066
PRE08021	BEATRIZ	LEDESMA CANO	ENE2007-66668
PRE08049	ÁNGELA M ^a	GARCÍA GONZÁLEZ	AGL2007-60598
PRE08020	ROBERTO	TABLA SEVILLANO	PRI06A151